

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2025
 No. Fondo Global: 872
 No. Formulario Interno: 2639
 Unidad Gastadora: 001 - VIÁTICOS MATRIZ

RUC/CI Responsable: 0604155630
 Nombre Responsable: ROMERO ROSALES CRISTIAN RODOLFO
 Monto Fondo Global: 827.05
 Monto Fondo Interno: 827.05
 Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

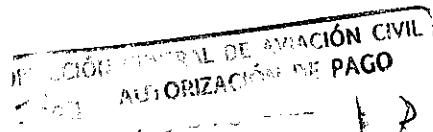
Clase de Fondo: FAF - ANTECIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIÁTICOS SR. CRISTIAN ROMERO / INSPECCIÓN DE CARGA Y MERCANCÍAS PELIGROSAS ESTACIÓN BUENOS AIRES/ ARGENTINA DEL 10 AL 13 NOVIEMBRE 2025

No. de Solicitud: 872 Fecha Solicitud: 30/10/2025
 No. de Doc. Aprobación: 872 Fecha Aprobación: 30/10/2025
 No. de CUR Contable: 121412263

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	0604155630	121412263	NO	827.05

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
---	---



31-10-25
 TESORERIA

827,05

F. 822



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

Nro SOLICITUD: DGAC-SGAC-2024-0946-M	FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 24-OCT-2025		
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR			
<input checked="" type="checkbox"/> VIATICOS	<input checked="" type="checkbox"/> MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/> SUBSISTENCIAS	<input checked="" type="checkbox"/> ALIMENTACION
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR CRISTIAN RODOLFO ROMERO ROSALES 060415563-0		PUESTO Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas cristian.romero@aviacioncivil.gob.ec	
CIUDAD - PAÍS BUENOS AIRES – ARGENTINA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa) 10-NOV-2025	HORA SALIDA (hh:mm) 16:00	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 13-NOV-2025	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DEL TRABAJO) 13:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: TEC. SANTIAGO ALEGRIA

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: INSPECCION DE CARGA Y MERCANCIAS PELIGROSAS A LA ESTACION BUENOS AIRES DE LATAM ECUADOR, DE ACUERDO AL PLAN DE VIGILANCIA EN CONFORMIDAD DE LA RDAC PARTE 121 Y PARTE 175.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	10-NOV-2025	16:00	10-NOV-2025	17:20
AEREO	LATAM	TABABELA-LIMA	10-NOV-2025	20:00	10-NOV-2025	22:20
AEREO	LATAM	LIMA - BUENOS AIRES	10-NOV-2025	23:35	11-NOV-2025	06.15
AEREO	LATAM	BUENOS AIRES-LIMA	13-NOV-2025	04:05	13-NOV-2025	06.45
AEREO	LATAM	LIMA-TABABELA	13-NOV-2025	08:50	13-NOV-2025	11:05
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	13-NOV-2025	12:00	13-NOV-2025	13:00

OBSERVACIONES: LOS PASAJES AEREOS Y VIATICOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA DGAC AL INSPECTOR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA AHORROS	NO. DE CUENTA 1041585496	NOMBRE DEL BANCO PACIFICO
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE 	FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE 	
CRISTIAN RODOLFO ROMERO ROSALES	DIEGO RODRIGO JARAMILLO VALENCIA	
NOMBRE MGS. CRISTIAN ROMERO ROSALES INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL OPS MERCANCIAS PELIGROSAS	NOMBRE SR. DIEGO JARAMILLO. DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	

JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

FIRMA AUTORIZADO

EDGAR ALAN PONCE
VELASTEGUI

NOMBRE SR. ALAN PONCE	SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL , ENCARGADO
NOTA:	

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 84158

Fecha de Autorización: Miércoles, 29 de Octubre de 2025

Información General

Fecha Envío: Martes, 21 de Octubre de 2025

Institución: Dirección General de Aviación Civil

Departamento: GESTIÓN DE OPERACIONES

Nombre de funcionario: Cristian Rodolfo Romero Rosales

Número de cédula: 0604155630

Tipo de Cargo: FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO

Cargo: Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas

Número telefónico:

Dirección electrónica: cristian.romero@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador

Lugar de destino: Buenos Aires - Argentina

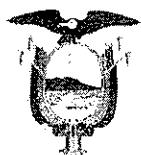
Fecha de salida: 2025-11-10

Fecha de retorno: 2025-11-13

Motivo: Visita técnica

Tipo Financiamiento: Total (Recursos del Estado)

Objetivos del viaje: Establecer si LATAM ECUADOR mantiene las condiciones regulatorias para continuar sus operaciones regulares internacionales de transporte de pasajeros, carga y correo y mercancías peligrosas en la estación de EZEIZA Buenos Aires. Mantener la conectividad comercial en la ruta Ecuador - Argentina - Ecuador, con rutas que favorecen al usuario del transporte aéreo internacional. Garantizar a los usuarios del transporte aéreo internacional, que los operadores aéreos nacionales mantienen estándares de seguridad operacional aceptable.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0956-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2025

PARA: Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro
Director General de Aviación Civil, Encargado

ASUNTO: VIGILANCIA CONTINUA.- Autorización para cumplir Comisión Internacional en Buenos Aires - Argentina / Mgs. Cristian Romero del 10 al 13 de noviembre de 2025.

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito comunicar a usted señor Director General que, en cumplimiento del Programa de Vigilancia Continua aprobado para el Año 2025, se ha programado la Inspección de facilidades de la Estación de BUENOS AIRES – ARGENTINA.

El Señor Subdirector General de Aviación Civil, Mgs. Andres Paredes, mediante Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0946-M de 15 de octubre del 2025, designó al servidor público Señor Mgs. Romero Rosales Cristian Rodolfo - Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas, funcionario de la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua - DCAV, para cumplir con la inspección de facilidades a la Estación de BUENOS AIRES - ARGENTINA, de la Compañía LATAM ECUADOR S.A., a realizarse del 10 al 13 de noviembre del 2025.

En tal virtud, a fin de iniciar los trámites correspondientes se solicita de la manera más comedida a usted señor Director General de Aviación Civil - DGAC, la Autorización para que el Inspector en mención pueda cumplir con la inspección detallada.

El servidor público designado, cuenta con la certificación de fondos correspondiente con Memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-1814-M, de 16 de octubre de 2025 y será responsable de cumplir con todos los trámites y requisitos previos que requiere el instructivo emitido para esta comisión internacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Edgar Alan Ponce Velastegui
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

Anexos:

- dgac-dfin-2025-1814-m_certificación_de_fondos.pdf
- ra_la_ejecución_del_programa_anual_de_vigilancia_de_2025_07970260017504407410531844001760714252.pdf
- dgac-sgac-2025-0946-m0850139001760714252.pdf

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Del 53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

Este documento fue firmado electrónicamente por Quipux

EL NUEVO
FECHADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-10-21 08:15:14 (GMT-5)

Generado por: Cristian Rodolfo Romero Rosales

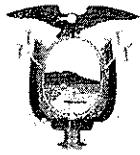
Información del Documento	
No. Documento:	DGAC-SGAC-2025-0956-M
De:	Sr. Edgar Alan Ponce Velastegui, Subdirector General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	VIGILANCIA CONTINUA.- Autorización para cumplir Comisión Internacional en Buenos Aires - Argentina / Mgs. Cristian Romero del 10 al 13 de noviembre de 2025.
Fecha Documento:	2025-10-17 (GMT-5)
Doc. Referencia:	...
Para:	Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil
Descripción Anexos:	...
Fecha Registro:	2025-10-17 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	2025-10-20 22:10:47 (GMT-5)	Reasignar	Cristian Rodolfo Romero Rosales (DGAC)	3	Trámite respectivo por favor
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2025-10-20 11:30:35 (GMT-5)	Reasignar	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	3	Sr Director para su conocimiento y trámite correspondiente se adjunta la Autorización por el señor DGAC
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	2025-10-20 05:54:34 (GMT-5)	Reasignar	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2	Autorizado trámite pertinente de acuerdo a normativa vigente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2025-10-17 18:14:34 (GMT-5)	Envio Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2025-10-17 18:14:34 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2025-10-17 18:13:25 (GMT-5)	Registro	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	0	

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 861 14 y Av. 30 de Agosto

Código postal: 1724007 / Quito, Ecuador. Teléfono: +593-2 290 7200



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0946-M

Quito, D.M., 15 de octubre de 2025

PARA: Sr. Téc. Santiago Remigio Alegria Chico
Inspector Despachador de Vuelo 2

Sr. Mgs. Cristian Rodolfo Romero Rosales
Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas

ASUNTO: DCAV.- Designación para Inspección de Facilidades de Estación en BUENOS AIRES - ARGENTINA, Compañía LATAM ECUADOR.

De mi consideración:

En cumplimiento al Programa Anual de Vigilancia de la Seguridad Operacional PAVSO 2025 y con la aprobación para la ejecución del mismo, mediante Memorando Nro. DGAC-DCAV-2025-0111-M, de 22 de enero de 2025 y con la autorización de parte del señor Director General, mediante Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0074-M, de 28 de enero de 2025, comunico a ustedes señores Inspectores que han sido designados para realizar la Inspección de Facilidades de Estación de Buenos Aires a la compañía aérea LATAM ECUADOR, del 10 al 13 de noviembre de 2025; por lo que, deberá realizar los trámites pertinentes en la DGAC para el cumplimiento de esta tarea, es decir, permisos y autorizaciones correspondientes y trámite de viáticos y pasaje aéreo.

Se deberá comunicar oportunamente a la compañía, con la finalidad de que brinde las facilidades y se coordine/gestione el trámite de las tarjetas de acceso a las instalaciones con la Autoridad Competente en dicha estación, de acuerdo a la programación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andres Esteban Paredes Torres
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

Copia:

Sra. Leda. Sandra Del Carmen Galvez Vera
Inspector Despachador de Vuelo 2

Srta. Mary Alexandra Sanchez Sanchez
Secretaria

Sra. Mgs. Silvia Victoria Vallejos Espinosa

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 1161-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0074-M

Quito, D.M., 28 de enero de 2025

PARA: Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro
Director General de Aviación Civil, Encargado

ASUNTO: Autorización para la ejecución del Programa Anual de Vigilancia de Seguridad Operacional de la DCAV 2025.

De mi consideración:

En referencia los Memorandos Nros. DGAC-SZOL-2025-0149-M y DGAC-DCAV-2025-0111-M de fechas 21 y 22 de Enero de 2025 respectivamente, elevo a su conocimiento señor Director General, el Programa Anual de Vigilancia de Seguridad Operacional del año en curso, de los Explotadores Aéreos y Proveedores de Servicios, de las Gestiones Internas de Operaciones, Licencias, Aeronavegabilidad, Aeródromos y Vigilancia de Servicio de la Navegación Aérea de la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua; así como, del área de Operaciones y Aeronavegabilidad de la Subdirección Zonal, los mismos que fueron aprobados por el suscrito, conforme lo establece el Procedimiento Técnico para la Elaboración del Programa de Vigilancia de la Seguridad Operacional, Código **DCAV-PS-GCAV-PTR-001**, mismo que en la parte de "Responsabilidades", manifiesta:

6.1 Del Director General de Aviación Civil:

"*Autorizar el Programa de Vigilancia de Seguridad Operacional de la GCAV*"; y

6.2 Del Subdirector General de Aviación Civil:

"*Aprobar el Programa de Vigilancia de Seguridad Operacional de la GCAV*".

Por otra parte, mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0135-R, de 25 de noviembre de 2021, "Reglamento para el pago de viáticos y movilización de los Inspectores de la Dirección General de Aviación Civil, que deben realizar inspecciones en el interior y exterior del país, en procesos de certificación de explotadores aéreos, personal aeronáutico o vigilancia continua de la seguridad Operacional", en su artículo 8. manifiesta:

"Artículo 8 .- De las responsabilidades:

Del Director (a) General de Aviación Civil

Autorizar la comisión de servicios al exterior o negarla

De la Dirección de Seguridad Operacional

Motivar la comisión de servicios, para la autorización del Director General, cuando sea a nivel internacional, previo el análisis y aceptación del Subdirector General."

En virtud de lo expuesto, solicito a usted señor Director General, su "**Autorización**" para que el Programa de Vigilancia de Seguridad Operacional de la DCAV, sea ejecutado en el presente año; considerando que, dentro del presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil, cuenta con el respaldo económico correspondiente para el cumplimiento de las Inspecciones de Estaciones Nacionales e Internacionales de los Explotadores Aéreos, Inspecciones de Cabina de Pasajeros Internacionales, Inspecciones a las compañías de Servicios Auxiliares Nacionales y las Inspecciones a los Centros de Instrucción para el presente año; así como, las inspecciones que son

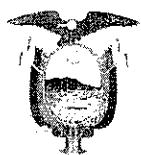
Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 00-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito Ecuador Teléfono: +593 2 284 7400

Este documento es electrónico y autentico por Quipux

11/01/2025
FACHADINR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-1814-M

Quito, D.M., 16 de octubre de 2025

PARA: Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS AL SR. LCDO. CRISTIAN RODOLFO ROMERO ROSALES A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES à ARGENTINA 10 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-DCAV-2025-2128-M de 15 de octubre de 2025, así como a los documentos anexos en la solicitud, y en función de la Certificación POA de la Actividad Nro. 006, plasmada en memorando Nro. DGAC-DPGE-2025-1483 -M, emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "Viáticos y Subsistencias en el Exterior", se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115, 116 y 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. \$ 827,05 (OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 05/100)**; asignación económica que le corresponde al Sr **Cristian Rodolfo Romero Rosales**, Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas, Servidor Público 2. Grado 8 a fin de cumplir con el "Plan de Vigilancia Continua aprobado para el año 2025, ha sido designado por esta Autoridad para cumplir la Inspección de facilidades al operador aéreo LATAM ECUADOR S.A., en la estación Buenos Aires - Argentina del 10 al 13 de noviembre 2025.", según designación emitida mediante documento DGAC-SGAC-2025-0946-M de fecha 15 de octubre de 2025.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para SP2, Grado 8 es:**

Valor diario USD. 170.00

Coeficiente Argentina 1.39

Días Autorizados. 3.5

Total Viáticos USD. 827.05

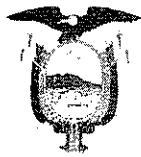
La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

2025 522 9999 0000 55 00 000 002 530304 1701 002 0000 0000 D54 212021 305
"Viáticos y Subsistencia en el Exterior", "PROGRAMA 55 "SEGURIDAD"

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires del 53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito, Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-1814-M

Quito, D.M., 16 de octubre de 2025

Copia:

Sr. Mgs. Cristian Rodolfo Romero Rosales
Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas

Sra. Tlga. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente de Recursos Humanos

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

Srita. Mary Alexandra Sanchez Sanchez
Secretaria

Sr. William Giovanny Merino Sarango
Director de Planificación y Gestión Estratégica

Srita. Ing. Verónica De Lourdes Guzmán Miño
Asistente de Planificación y Calidad

Sra. Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos / Tesorera
Tesorera General

Sra. Leda. Catty Amparito Saraguro Camacho
Contador General

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno
Analista Financiero 3

Srita. Ing. Daniela Gabriela López Cazorla
Asistente Financiero

dl/pg



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Del Sá y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito - Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Este documento fue firmado electrónicamente por Quipux.

EL MIEVO
FIRMAR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

ANEXO 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

No. Solicitud de Viaje: 84158	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 20 OCTUBRE 2025	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	<input checked="" type="checkbox"/>
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
Cooperación Internacional		
Asistencia Humanitaria		
Datos Generales		
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:	
CRISTIAN RODOLFO ROMERO ROSALES	INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL	
Ciudad-País de Destino:	Institución:	
BUENOS AIRES - ARGENTINA	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa)	
10 NOVIEMBRE 2025	13 NOVIEMBRE 2025	
Tipo de Financiamiento:	Total Recursos del Estado <small>*^{**En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones finanziadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente”**}</small>	
	Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 827,05 Pasajes: USD \$ 996,67	
	Organización Anfitriona Parcial (Personal/Recursos del Estado) <small>*^{**En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la}</small>	
	Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado): Viáticos: USD \$ 00.00,00	

Quito, 24 de octubre de 2025

dictamen No. 188

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor CRISTIAN RODOLFO ROMERO ROSALES, portador de la cédula de ciudadanía N° 0604155630, quien del día 10 al 13 de noviembre de 2025 viajará a la ciudad de Buenos Aires Argentina, para realizar la Inspección de Facilidades de la Estación Buenos Aires en materia de Mercancías Peligrosas, por Vigilancia Continua para la Compañía LATAM AIRLINES ECUADOR.

Todos los costos que demande el desplazamiento del servidor serán cubiertos con el presupuesto aprobado a la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a la Normativa vigente.

Atentamente,



Mgs. Karina Verónica Valenzuela Amaya
Directora de Administración de Talento Humano

Juan Morales Cevallos

2025-10-24



DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2025

Nº de: DGAC-SGAC-2025-0046-M

ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-GRPIR 008-2025

1. INFORMACION GENERAL

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

NOMBRE DEL INSPECTOR (ES) DESIGNADO (S): MGS. CRISTIAN ROMERO ROSALES

CEDULA: 0604155630

CARGO: INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL OPS

TELEFONO: 0984541282

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: cristian.romero@aviacioncivil.gob.ec

RTA AEREA: QUITO-BUENOS AIRES-QUITO

2. SOLICITANTE:

VIGILANCIA CONTINUA año 2025 (LATAM AIRLINES ECUADOR)

3. LUGAR DE INSPECCION:

BUENOS AIRES -- ARGENTINA

4. TAREAS:

Inspección a las Facilidades de carga y mercancías peligrosas de Estación ubicada en Buenos Aires, de la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR, establecida en el Plan de Vigilancia Continua 2025

5. COORDINACION CON EL SOLICITANTE:

Milton Galarza - Estándares de Vuelo LATAM

6. OBSERVACIONES:

LOS PASAJES AEREOS Y VIATICOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA DGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

7. DURACIÓN DE LA COMISIÓN:

Del 10 al 13 de noviembre de 2025



SR. DIEGO JARAMILLO
DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA.



SR. ALAN PONCE
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, ENCARGADO



CRISTIAN ROMERO
24 OCT-2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN POR VIGILANCIA DE LATAM ECUADOR
CERTIFICACIÓN DE CARGA Y AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTAR MERCANCIAS PELIGROSAS**

OPERADOR AÉREO A SER INSPECCIONADO: **LATAM ECUADOR S.A.**

LUGAR: **BUENOS AIRES – ARGENTINA**

FECHA DE INICIO: **10 DE NOVIEMBRE DE 2025**

FECHA TERMINA: **13 DE NOVIEMBRE DE 2025**

ÁREA DE INSPECCIÓN: **OPERACIONES CARGA/DG – ESTACIÓN EZE**

INSPECTOR: **MGS. CRISTIAN ROMERO ROSALES**

La Gestión de Mercancías Peligrosas de acuerdo al Anexo 18 de la OACI, RDAC 175.020 y la CA. 175-AMP-001-2022 lleva adelante el proceso para emitir la Autorización respectiva para transportar mercancías peligrosas a los operadores aéreos solicitantes, proceso que implica en las estaciones regulares la verificación e inspección de los procedimientos de aceptación, recepción, segregación, manipulación, almacenamiento, embarque, desembarque, NOTOC y procedimientos de emergencia en vuelo y tierra relacionados con Mercancías Peligrosas, aplicación de los formatos propios de compañía aplicados por personal que actúa en su nombre, las facilidades e instalaciones disponibles para cumplir satisfactoriamente con lo detallado en su Manual de Mercancías Peligrosas aprobado por la DGAC del Ecuador y la capacitación en base el Programa de Instrucción de Mercancías Peligrosas aprobado por la DGAC del Ecuador, actividades que se llevaran a cabo acorde al siguiente cronograma.

10 de noviembre de 2025

- 17H30 -18H00
Traslado vía terrestre Quito - Aeropuerto (Tababela).
- 20H05 - 22H20
Traslado vía aérea Tababela – Lima
- 23H55 – 06H20
Traslado vía aérea Lima - Buenos Aires.

11 de noviembre de 2025

- 08H00 - 13H00

Presentación en el Aeropuerto con el Equipo responsable de la Inspección de la Cia.

Reunión de Apertura de la Inspección y presentación del cronograma de actividades y entrega de los permisos de Circulación del Aeropuerto.

Revisión-verificación de Documentación (Contrato con el Aeropuerto, Biblioteca Técnica; Carpetas Técnicas del personal de Aceptación de la Carga, Estiba; Rampa y Responsable de Mercancías Peligrosas del Operador Aéreo en la Estación, Contratos con Agencias de

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL



- 12H00 – 13H30
- Traslado vía terrestre Aeropuerto (Tababela) - Quito.

El Cronograma puede variar de acuerdo a las discrepancias o hallazgos detectados o al horario de operaciones del Operador Aéreo LATAM ECUADOR S.A., en la Estación Buenos Aires - Argentina.

Inspector:



Mgs. Cristian Romero Rosales
Inspector de Seguridad Operacional OPS - Mercancías Peligrosas



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Dirección General de Aviación Civil

DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Quito, 21 de octubre de 2025

JUSTIFICACION DE NO UTILIZACION DE MEDIOS TELEMATICOS

La participación del señor Mgs. Cristian Rodolfo Romero Rosales, Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas, debe ser **PRESENCIAL** en la actividad “INSPECCION DE VIGILANCIA CONTINUA A LAS CÍA. LATAM ECUADOR EN LA ESTACIÓN DE BUENOS AIRES - ARGENTINA”, entre el 10 y 13 de noviembre de 2025.

Esta actividad no es posible ni factible cumplirla por medios telemáticos ya que se debe **verificar IN SITU** las facilidades (instalaciones, equipos, bodegas, personal, etc.) que tiene LATAM ECUADOR, en el aeropuerto internacional “EZEIZA” ubicado en Buenos Aires - Argentina.

Por lo antes mencionado, es indispensable realizar la inspección de manera presencial para cumplir cabalmente la misión Institucional y garantizar los máximos niveles de seguridad operacional requeridos.



Mgs. Cristian Rodolfo Romero Rosales
Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas



USD \$ 996.67

Quito - Buenos Aires

lun 10 nov - jue, 13 nov

1 Pasajero

Economy

Resumen de tu viaje

Flight: Vuelo de ida • Full • 1 pasajero

20:05 - 06:20 04/11/2014 - 11:05 05/11/2014

Flight: Vuelo de vuelta • Full • 1 pasajero

04:05 - 11:05 05/11/2014 - 11:05 06/11/2014

USD 996.67

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
INFORME TÉCNICO DE VIAJE AL EXTERIOR No. DGAC-DATH-2025-188

Quito, 24 de octubre de 2025

I.- ANTECEDENTES:

En cumplimiento al Programa Anual de Vigilancia de la Seguridad Operacional PAVSO 2025 y con la aprobación para la ejecución del mismo con documento memorando No. DGAC-DCAV-20250111- M, de 22 de enero de 2025 y en base a la autorización por parte del señor Director General, constante en el Memorando No. DGAC-SGAC-2025-0074-M, de 28 de enero de 2025, LATAM AIRLINES ECUADOR solicita la realización la Inspección de Facilidades de la Estación Buenos Aires, en materia de Mercancías Peligrosas, en concordancia con el Programa de Vigilancia Continua para el año 2025.

Mediante Oficio Nro. DGAC-SGAC-2025-0946-O de 15 de octubre de 2025, el Sr. Mgs. Andrés Esteban Paredes Torres, Ex-Subdirector General de Aviación Civil, Encargado, comunicó la designación del señor Cristian Rodolfo Romero Rosales, Inspector de Seguridad Operacional OPS en Mercancías Peligrosas, quien realizará la inspección por vigilancia a la estación Buenos Aires, del 10 al 13 de noviembre del 2025 en Buenos Aires - Argentina.

Mediante Memorando No. DGAC-DFIN-2025-1814-M de 16 de octubre de 2025, la Dirección Financiera emitió la existencia de recursos por **USD. 827,05 (OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 05/100)**; asignación económica que le corresponde al Sr Cristian Rodolfo Romero Rosales, Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas, Servidor Público 2, Grado 8 a fin de cumplir con el “Plan de Vigilancia Continua aprobado para el año 2025, ha sido designado por esta Autoridad para cumplir la Inspección de facilidades al operador aéreo LATAM ECUADOR S.A., en la estación Buenos Aires - Argentina del 10 al 13 de noviembre 2025”, según designación emitida mediante documento DGAC-SGAC-2025-0946-M de fecha 15 de octubre de 2025

Mediante Orden de Inspección Internacional No. DGAC-SGAC-2025-0946-O de 24 de octubre de 2025, se emite la orden de trabajo en favor del señor Cristian Rodolfo Romero Rosales, Inspector de Seguridad Operacional OPS en Mercancías Peligrosas, para que realice la Inspección de Facilidades de Estación Buenos Aires en materia de Mercancías Peligrosas d acuerdo al programa de Vigilancia DGAC-2025.

Mediante Memorando No. DGAC-SGAC-2025-0956-M, de 17 de octubre de 2025, el señor Subdirector General de Aviación Civil, Encargado, Edgar Alan Ponce Velastegui, solicita la autorización al señor Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, para que el señor Cristian Rodolfo Romero Rosales, Inspector de Seguridad Operacional OPS en Mercancías Peligrosas, cumpla la comisión de servicios al exterior realice la Inspección de Facilidades de Estación Buenos Aires, en materia de Mercancías Peligrosas de acuerdo al Programa de Vigilancia aprobado para el ejercicio fiscal 2025 a la Compañía LATAM AIRLINES ECUADOR, a la ciudad de Buenos Aires – Argentina, del 10 al 13 de noviembre de 2025.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 51, el Ministerio de Relaciones Laborales, hoy, Ministerio de Trabajo, expidió el Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Mediante Acuerdo No. PR-SGA-2022-200 de 23 de septiembre de 2022, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 169 de 14 de octubre de 2022, la Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República del Ecuador (Subrogante), Abg. Marissa Péndola Solórzano sustituyó el artículo 6 del Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior expedido con Acuerdo No. SGPR-2019-0327 de 03 de octubre de 2019.

Mediante artículo 13 del Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; uso de medios de transporte aéreo a cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; uso de medios de transporte aéreo a cargo de la casa militar presidencial; asignación y uso de celulares; uso de espacios privados dentro y fuera del país; adquisición de pasajes premier; adquisición de vehículos; y, uso de pasajes aéreos de gratuidad, dispone: “En aquellos casos excepcionales en los que no fue posible el ingreso de la solicitud con la anticipación requerida en el presente Titulo (tres días de antelación al viaje), y que comunicados por cualquier medio y debidamente justificados, podrá registrarse las solicitudes de viaje de forma extemporánea, sin dejar de cumplir con los demás requisitos y documentos para la autorización, para lo cual el servidor público deberá generar una solicitud a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior hasta treinta (30) días hábiles después del retorno del viaje, solicitando el ingreso extemporáneo del mismo. El ingreso extemporáneo deberá ser notificado previo a la emisión de la Acuerdo y/o Resolución, según el caso”;

Mediante artículo 14 numeral 6 del Reglamento ibídem, la Gestión de Administración de Talento Humano es el órgano de la entidad responsable de “velar por el efectivo cumplimiento del presente Acuerdo..., en observancia de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General y normativa conexa”;

Mediante Decreto Ejecutivo No. 344 de 06 de agosto de 2024, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 621 de 14 de los mismos y año, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Daniel Noboa Azín, encargó al Abg. Juan Pablo Franco Castro la Dirección General de Aviación Civil, hasta la designación de su titular:

Normativa Técnica Vigente:

RDAC 175.020 Autorizaciones para el transporte de mercancías peligrosas.

C.A. 175-AMP-001-2022 Proceso de autorización para el transporte de mercancías peligrosas.
Manual del Inspector, Capítulo XVII.- Inspecciones de mercancías peligrosas a las instalaciones de la estación.

3.- DESIGNACIÓN:

Cristian Rodolfo Romero Rosales, Inspector de Seguridad Operacional OPS en Mercancías Peligrosas.



INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

INFORME TECNICO CRR-2025-008

1.- ANTECEDENTES:

En cumplimiento al Programa Anual de Vigilancia de la Seguridad Operacional PAVSO 2025 y con la aprobación para la ejecución del mismo, mediante Memorando Nro. DGAC-DCAV-20250111-M, de 22 de enero de 2025 y con la autorización de parte del señor Director General, mediante Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0074-M, de 28 de enero de 2025.

La Subdirección General de Aviación Civil, con Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0946-M, 15 de octubre de 2025, designó al Mgs. Cristian Rodolfo Romero Rosales, Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas para que realice la Inspección por vigilancia de Facilidades de Estación en Buenos Aires - Argentina la compañía aérea LATAM, del 10 al 13 de noviembre de 2025

En el comentario de la Hoja de ruta inserta en el documento Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0956-M, de 17 de octubre de 2025, el Abogado Juan Pablo Franco, Director General de Aviación Civil, autoriza la participación en la Inspección por vigilancia de Facilidades de Estación en Buenos Aires - Argentina la compañía aérea LATAM, del 10 al 13 de noviembre de 2025, al Lcdo. Cristian Rodolfo Romero Rosales Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas.

2.- BASE LEGAL:

Ley de Aviación Civil Art. 6

RDAC 175 Transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea.

Capítulo 17 del Manual del Inspector de Operaciones (MIO).

Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123 de 19 de junio de 2014 suscrito por el Econ. Carlos Marx Carrasco Ex Ministro de Relaciones Laborales. Mediante el cual Acuerda Reformar el Acuerdo No. MRL-2011-00051, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, con el cual se expidió el Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos.

Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017, El Presidente Constitucional de la República Lcdo. Lenin Moreno Garcés, emitió las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público.

Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-327 de 03 de octubre 2019, mediante el cual la Secretaría General de la Presidencia de la República expide el Reglamento de autorizaciones de viajes al exterior y en el exterior.

Acuerdo No. SGPR-2020-117 del 05 de octubre 2020, mediante el cual el Mgs. Nicolas José Issa Wagner-Secretario General de la Presidencia, realiza modificaciones en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior, Uso de medios de Transporte Aéreo a cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares, Uso de Espacios Privados Dentro

F-872

822,05



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

No. DGAC-SGAC-2024-0946-M

17 de noviembre de 2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR ROMERO ROSALES CRISTIAN RODOLFO	PUESTO Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas
CIUDAD – PAÍS Buenos Aires – Argentina	NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua
SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES: Sr. Santiago Alegría	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

se realizó la inspección de vigilancia de la estación de mantenimiento de línea de la Cia Latam Ecuador en la estación Buenos Aires - Argentina de acuerdo a programación anual de vigilancia.

SALIDA	LLEGADA	NOTA
10-NOV-2025	13-NOV-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o en el cumplimiento de las mismas según sea el caso.
16H00	14H20	

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	LLEGADA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	10-NOV-2025	16H00	10 NOV 2025	17H00
AEREO	LATAM	TABABELA - LIMA	10-NOV-2025	21H30	10 NOV 2025	23H20
AEREO	LATAM	LIMA – BUENOS AIRES	11-NOV-2025	09:00	11-NOV-2025	16:00
AEREO	LATAM	BUENOS AIRES - LIMA	13-NOV-2025	04H00	13-NOV-2025	08H00
AEREO	LATAM	LIMA - TABABELA	13-NOV-2025	10H00	13 NOV 2025	12H30
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	13-NOV-2025	13H20	13- NOV 2025	14H20

NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntará la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR /A	NOTA
 CRISTIAN RODOLFO ROMERO ROSALES	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 10 días de cumplida las tareas o servicios institucionales. Caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado</p>

FIRMAS DE APROBACION

MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO
 DIEGO RODRIGO JARAMILLO VALENCIA

SR. DIEGO JARAMILLO
DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA
CONTINUA

Cur 3487

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE

ROMERO ROSALES/CRISTIAN M

FLIGHT/VUELO/VOO DATE/FECHA/DATA DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA RECORD/RESERVA

LA 2376 13NOV 04:05

QJEDHS

OPER. LATAM AIRLINES PERU

FROM/DESDE/DE

BUENOS AIRES EZE

TO/HACIA/PARA

LIMA

AT GATE/ EN PUERTA

21

AT/A LAS

AS

03:20



002 /11A ET

GRUPO 4

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE

ROMERO ROSALES/CRISTIAN M

FLIGHT/VUELO/VOO DATE/FECHA/DATA DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA RECORD/RESERVA

LA 2382 13NOV 08:50

QJEDHS

OPER. LATAM AIRLINES PERU

FROM/DESDE/DE

LIMA

TO/HACIA/PARA

QUITO

AT GATE/ EN PUERTA

GATE

AT/A LAS

NO PORTAO

07:50

GRUPO 4 TBO EN LIM



010 /18A ET

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE

ROMERO ROSALES/CRISTIAN M

FLIGHT/VUELO/VOO DATE/FECHA/DATA DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA RECORD/RESERVA

LA 1427 10NOV 21:05 QJEDHS

OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

FROM/DESDE/DE TO/HACIA/PARA

QUITO LIMA

AT GATE/ EN PUERTA
NO PORTAO

A10

AT/A LAS AS **20:05**

GRUPO 5



122 /10E ET

ROMERO ROSALES/CRISTIAN M

FLIGHT/VUELO/VOO DATE/FECHA/DATA DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA RECORD/RESERVA

LA 2380 11NOV 09:35 QJEDHS

OPER. LATAM AIRLINES PERU

FROM/DESDE/DE TO/HACIA/PARA

LIMA BUENOS AIRES AEP

AT GATE/ EN PUERTA
NO PORTAO

GATE

AT/A LAS AS **08:35**

GRUPO 4 TBO EN LIM



141 /8F ET

ANEXO 3

INFORME DE RESULTADOS DEL VIAJE

No. Solicitud de Viaje: 84158	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa) 17 DE NOVIEMBRE DE 2025
DATOS GENERALES	
Nombres y Apellidos del /la Servidor: CRISTIAN RODOLFO ROMERO ROSALES	Cargo: INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL OPS MERCANCÍAS PELIGROSAS
Ciudad -País de Destino: BUENOS AIRES - ARGENTINA	Institución: DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa) 10 DE NOVIEMBRE DE 2025	Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa) 13 DE NOVIEMBRE DE 2025
Servidores que integraron la comisión de servicios al exterior:	
Número de días de viaje:	4
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
Informe de actividades detallado	Se verificó a través de la vigilancia que el explotador LATAM AIRLINES ECUADOR en la Estación de BUENOS AIRES - ARGENTINA, dispone de facilidades e instalaciones para garantizar la seguridad operacional en el procesamiento de carga y mercancías peligrosas acorde a la normativa del Ecuador.
Logros obtenidos	A través de la vigilancia el explotador LATAM AIRLINES ECUADOR en la Estación de BUENOS AIRES - ARGENTINA, demostraron las facilidades e instalaciones para garantizar la seguridad operacional en el procesamiento de carga y mercancías peligrosas acorde a la normativa del Ecuador
Compromisos adquiridos	El explotador LATAM AIRLINES ECUADOR en la Estación de BUENOS AIRES - ARGENTINA,

Tu recibo de Airbnb

Alquiler para vacaciones - Buenos Aires - Señorita Pampas, Argentina

Buenos Aires

1 noche en Buenos Aires

1 noche en Buenos Aires - 1 persona - \$60,26



Desglose del precio

Alquiler de la casa

Tarifa por noche (Buenos Aires)

Total \$60,26

Ir al itinerario Ir al anuncio

Pago

Política de cancelación

MÁS INFORMACIÓN

Monto pagado (USD)

¿Tienes alguna pregunta?

Encuentra la información sobre los pagos y reembolsos en tus pagos o accede al Centro de ayuda.

Ver más detalles

<https://www.airbnb.co.uk/help/article/2908>

<es.airbnb.com/terms>

<es.airbnb.com>



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

ANEXO 1

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

INFORME DE INSPECCIÓN DE CARGA Y MERCANCIAS PELIGROSAS

GESTIÓN DE OPERACIONES

ORDEN DE INSPECCIÓN: DGAC-SGAC-2025-0946-M

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

VIGILANCIA CONTINUA

ESTACIÓN: BUENOS AIRES - EZE / LATAM ECUADOR

1. ACTIVIDADES REALIZADAS:

En cumplimiento al Programa Anual de Vigilancia de la Seguridad Operacional PAVSO 2025 y con la aprobación para la ejecución del mismo, mediante Memorando Nro. DGAC-DCAV-2025-0111-M, de 22 de enero de 2025 y con la autorización de parte del señor Director General, mediante Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0074-M, de 28 de enero de 2025.

En ese sentido, mediante Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0946-M, fui designado para que realice la Inspección de Facilidades de Estación en Buenos Aires - a la compañía aérea LATAM ECUADOR, del 10 al 13 de noviembre de 2025; al respecto, me permito informar a usted señor Director las actividades realizadas a la compañía.

Se verificó el cumplimiento regulatorio establecido en la RDAC parte 175, por parte del explotador LATAM AIRLINES ECUADOR, a fin de garantizar la seguridad operacional en el procesamiento de la carga y mercancías peligrosas

2. DOCUMENTACIÓN LEGAL

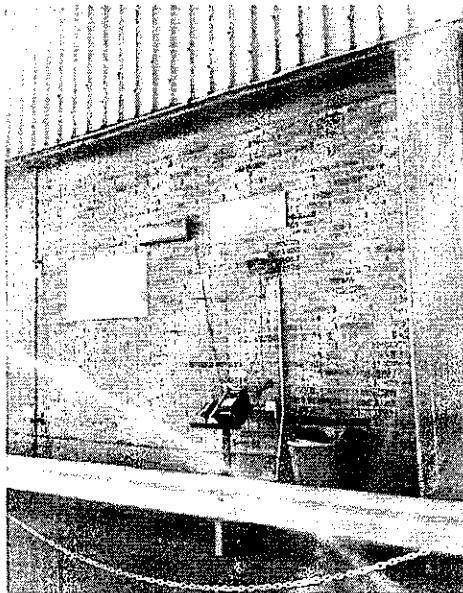
La compañía LATAM AIRLINES ECUDOR opera bajo el Holding LATAM y presentó los contratos con el aeropuerto y los servicios de escala.

La compañía de acuerdo a su Manual de Operaciones establece que, en cada estación, dispondrá de un Gerente de Aeropuerto, Jefe de Estación, Supervisor de Estación, Lead Agent Estación o responsable de Estación; quien será el responsable de toda la operación incluida la capacitación; se evidencia la designación de la persona responsable en la estación Buenos Aires.

DAC

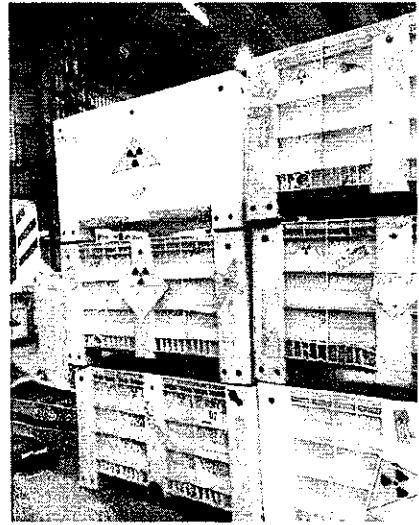


DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL



HANDWAY CARGO SA

10 00
1000





DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

4. DESCRIPCION DE ASPECTOS RELEVANTES DE LA INSPECCION:

En cuanto a la inspección de las facilidades de la estación de EZE Argentina, como parte de la vigilancia, se detectaron las siguientes observaciones:

- LATAM ECUADOR reconoce la capacitación de mercancías peligrosas con metodología CBTA (capacitación por competencias), impartida por sus proveedores de servicio en la estación EZE – Argentina; sin embargo, LATAM ECUADOR dispone de un Programa de Instrucción de mercancías peligrosas por categorías con metodología tradicional.

5. CONCLUSIONES:

La estación EZE – Argentina de LATAM AIRLINES ECUADOR, operacionalmente cumple con lo requerido en las regulaciones vigentes RDAC parte 175 y demostró que cuenta con personal competente, instalaciones adecuadas y equipos, incluyendo procedimientos reglamentados para el transporte de mercancías peligrosas.

En lo que respecta a la capacitación de mercancías peligrosas cumple con la política de aceptación de la capacitación de acuerdo al manual de mercancías peligrosas de la compañía; sin embargo, la compañía debe migrar el programa de instrucción de Mercancías Peligrosas a la metodología CBTA de acuerdo al plazo establecido en las inspecciones de vigilancia anteriores (enero de 2025).

6. RECOMENDACIONES

En virtud de lo expuesto, es criterio del Inspector que el resultado de la inspección de mercancías peligrosas en la estación EZE, Argentina es **Satisfactorio**, Por lo que se recomienda ejecutar actividades de vigilancia, especialmente en la capacitación

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

LISTA DE VERTIFICACIÓN INSPECCIÓN DE ESTACIÓN	X
CARPETAS DE RESPALDOS	X
FOTOGRAFIAS	X
OTROS:	

LCDO. CRISTIAN ROMERO ROSALES.
**INSPECTOR DE SEGURIDAD
OPERACIONAL OPS MERCANCÍAS
PELIGROSAS
GESTIÓN DE OPERACIONES**



FIRMA